DTTP/DICON/DAJ

PUENTE ALTO, 14 NOV 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. Nº 1661 /

VISTOS:
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ; Ley N°19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen a los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley Nº 18.290 Sobre Tránsito; Decretos Nº 97 de 1984 y Nº 170 de 1985 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de establecer circuitos de exámenes prácticos para los postulantes a primeras licencias Clase B, de conformidad a los parámetros establecidos por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en Decreto N° 105 de 03/04/2013, publicado en el Diario Oficial de fecha 30 de Septiembre de 2013.

2.- Las inspecciones practicadas en terreno por funcionarios del Depto. de Licencias de Conducir.

D E C R E T O:

ESTABLECESE los siguientes puntos de origen y destino para efectos de dar cumplimiento al examen práctico en los casos de los postulantes a Primera Licencia de Conducir Clase B:

Origen	Destino
Estacionamiento municipalidad	Ejército Libertador/Eyzaguirre
Estacionamiento municipalidad	Ejército Libertador/Luis Matte
Estacionamiento municipalidad	San Carlos/Avda. México

Registrese, comuniquese y archívese.

FDOS.: RENE BORGNA VERDUGO, Alcalde (S); MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR, Secretario Municipal.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

Le saluda,

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL